

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45040** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLR), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 10893/20, con NIG 4109142120200010240, por auto firmado con fecha 05/11/20, se ha declarado en concurso a los deudores José Antonio Burgos Ramírez, con DNI 28588589A, y María del Carmen Moreno Carmona, con DNI 28596455A, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en domicilio común sito en C/ Tailancia, 12, bloque 6, 1.º b, de Sevilla

2.º- Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidos por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art.256 del TRLC. A estos efectos se informa que la administración concursal designado ha sido D. José Antonio Rivera Martín, con DNI n.º 28742707K, y con despacho profesional en Sevilla en C/ Arquitectura, 3, planta 1.ª, oficina 3.ª, y correo electrónico [j.rivera@jarivemar.com](mailto:j.rivera@jarivemar.com), bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 y 2 TRLC).

Sevilla, 27 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes González Iglesias.

ID: A200060231-1